

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****PINTO****URBANISMO**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2024, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de Estudio de Detalle Ordenanza CA, categoría C, en calle Hermanos Machado, número 9, de Pinto (Referencia catastral 0755008VK4505N0001PD, promovido por Inmobiliaria Egido, S. L., Rodba, S. A., para la finca sita en calle Horcajo, número 20, de Polígono Industrial Las Arenas, de esta localidad y someter a información pública este acuerdo a cargo de la mencionada Rodba, S. A.

El período de información pública es de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los interesados que intentada esta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos a de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación RQ117-D0TDD-01FLO, en la web municipal (tablón de anuncios) https://sede-electronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=4538116&codVerif=9F763E2F771921D0C1048A3744CBDA4A3E3FE5F3&opc_id=268 así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 17 de julio de 2024.—El concejal-delegado de Ciudad y Cultura, Francisco José Pérez García.

(02/11.912/24)

